

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 003 Familia del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:29/06/2023

## ESTADO No. 0096

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000320170009400	Ejecutivo	ANNGY LORENA PACHECO ROMERO	CON MEDIDAS	Auto aprueba liquidación OBS. DEL CRÉDITO, conforme lo expuesto en la parte motiva.	28/06/2023	GCC	
76001311000320190039900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OLIVA VILLEGAS TUSARNA	LUIS ALDEMAR CIFUENTES	Auto requiere OBS. al partidador conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia para que de cumplimiento a lo señalado en el término máximo de diez (10) días	28/06/2023	LILI	
76001311000320190042200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARLOS ALBERTO RENDON FERNANDEZ	CTE. EDUARDO RENDON TREJOS	Auto ordena correr traslado OBS. a los interesados del TRABAJO DE PARTICIÓN allegado a la actuación, por el término de cinco (5) días, para los fines previstos en el art. 509 CGP	28/06/2023	GCC	
76001311000320210041900	Verbal	MARIA CRISTINA CASTILLO CORTES	EDER ESCOBAR ANGULO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. CONVOCAR a la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P para el día 04 de diciembre de 2023 a las 8:30 AM.	28/06/2023	LILI	
76001311000320220043300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OCTAVIO ENRIQUE DIEZ BASTIDAS	CON MEDIDAS	Auto de Trámite OBS. REMITIR por fuero de atracción el presente asunto, al Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Cali, proceso con radicación 76001-3110-004-2019-00410-00.	28/06/2023	GCC	
76001311000320220049100	Verbal	FERNANDO PERDOMO	MARTHA JANNETH GALINDO RUIZ	Auto resuelve concesión recurso apelación OBS. -- Sin Observaciones.	28/06/2023	GCC	
76001311000320230001100	Verbal Sumario	NATALIA ERAZO CUBILLOS	RODRIGO HERNAN ERAZO GONZALEZ	Auto resuelve sustitución poder OBS. -- Sin Observaciones.	28/06/2023	GCC	
76001311000320230004500	Ejecutivo	ICBF	CON MEDIDAS	Auto concede amparo de pobreza OBS. DESIGNAR a la abogada LEYDI JOHANA PANTOJA MURCIA johanapantoja@hotmail.com como apoderada de oficio del amparado JHON FREDY CUBILLOS ARANDA. Adviértase al abogado designado que el cargo de apoderado será de forzosa aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de la designación; si no lo hiciera, incurrirá en falta a la debida diligencia profesional, será excluido de toda lista en la que sea requisito ser abogado y sancionado con multa de cinco (5) a diez (10) salario mínimo legales mensuales vigente (smlmv).	28/06/2023	PAVC	
76001311000320230015900	Verbal Sumario	CLAUDIA MARCELA QUICENO DRADA	DIEGO ARMANDO NORIEGA CABAL	Auto de Trámite OBS. PONGASE en conocimiento de los interesados la el escrito presentado	28/06/2023	GCC	

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 29/06/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ - GCC

Secretario